

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45613** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Corral de Almaguer (Toledo) -3306/2018.*

Con fecha 28/08/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Corral de Almaguer (Toledo), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3306/2018 (P-907)

Titular: Lucio Vicente Martínez-Villanueva Fernández-Tostado (\*\*0918\*\*)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Lillo-Quintanar

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Termino	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Corral de Almaguer	Toledo	64	28	45054A064000280000QF	483.722	4.401.294

Características del uso: 9,085 ha de Riego Leñosos (Viñedo)

Localización del uso: Polígono 64 parcelas 28, 29 y 88 de Corral de Almaguer (Toledo)

Dotación máxima anual concedida: 1.007 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 9.153 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 5,250 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,290 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 3.390 m<sup>3</sup>/año.

Volumen destinado al Centro de Intercambio de Derechos (CID): 1.017 m<sup>3</sup>

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250057180-1